

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLISTOBA S.A.**

En Guayaquil, a los 10 días del mes de junio del dos mil veinte, a las tres de la tarde en el local de la compañía situado en las calles Imbabura N° 211 entre Panamá y Rocafuerte, siendo el lugar y hora señalada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Plistoba S.A.** y de conformidad con la ley, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar y conocer el Informe del Estado de Situación Financiera del año 2019. El informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio del año anterior, del movimiento de la empresa durante este periodo: el informe del comisario y asuntos varios que tengan relación con la marcha de la misma.

Estando los accionistas que conforman el 100% del Capital Social de la Compañía, se instalan en Junta General Ordinaria con los siguientes Accionistas: Sr. **David Alejandro Jiménez García** propietario de 272 acciones, Sr. **Jorge Diego Jiménez García** propietario de 264 acciones y Sr. **Santiago Francisco Jiménez García** propietario de 264 acciones que totalizan 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el Sr. Santiago Francisco Jiménez García en su calidad de Gerente General, quien declara instalada la Junta, resolviendo nombrar como Secretario de la presente reunión al señor David Jiménez García, a quien se le designa secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Una vez aceptado el nombramiento de secretario pasa a desempeñar su cargo inmediatamente y da lectura de la nómina de los presentes y se comprueba que se encuentra reunido el total de los accionistas y capital social. El Sr. Santiago Jiménez García toma la palabra y dice: "cumpló con las disposiciones legales al presentarle el informe correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, del movimiento de la empresa durante este periodo"

Espero señores accionistas que el informe sea vuestro agrado y estoy convencido que las proyecciones futuras son de beneficio para la empresa.

Se recibe también el informe escrito que presenta la comisaria **Pacheco Yáñez Ingrid Brigitte** que dice:

"He logrado constatar que los libros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivos. Adicionalmente, informo a ustedes que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta e IVA.

En mi opinión, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 de la Compañía PLISTOBA S.A. han sido elaborados de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

La NIIF para Pymes contemplan el registro de estimaciones contables (depreciaciones) que ha su contabilización más los gastos incurridos en el periodo 2019, originaron pérdidas en el ejercicio, por lo cual es necesario sugerir que la Administración analice:

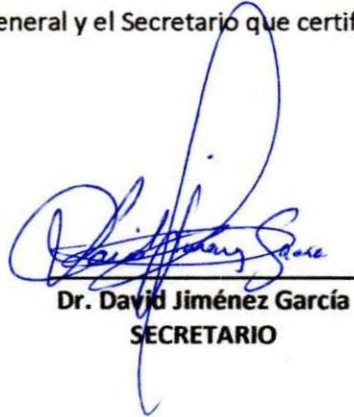
1. En concordancia del Artículo 182 y 183 de la Ley de Compañías vigentes incrementar el capital a fin de evitar la disolución expresa en el Artículo 361 de la Ley antes mencionada.
2. Elaborar una estimación de las ventas a realizar en el periodo siguiente a fin de evitar resultados negativos al cierre del periodo”.

No habiendo otro asunto que tratar se declara terminada la sesión y tomar receso de treinta minutos, para que el señor secretario redacte el acta y ver si es aprobada o no. A las 16:00, se suspende la sesión. A las 17:00 se reinstala la sesión y el Sr. Gerente General pide se de lectura al acta, lo que así se hace, y se somete a consideración de los señores accionistas, leída el acta, es aprobada en todas sus partes.

Para constancia se suscriben la presenta Acta: El Gerente General y el Secretario que certifica.



**Ing. Santiago Jiménez García**  
**GERENTE GENERAL**



**Dr. David Jiménez García**  
**SECRETARIO**